



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0029851/2019.

Córdoba, 25 de junio de 2019.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Mauro VALENTE (Prof. Asociado DS – legajo 39442) del 1 al 21 de julio del corriente año, a la ciudad de Temuco (Chile); y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará tareas de investigación en el marco del convenio de cooperación entre FAMAF y UFRO ;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. VALENTE son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Mauro VALENTE (Prof. Asociado DS – legajo 39442), se traslade en comisión del 1 al 21 de julio del corriente año, a la ciudad de Temuco (Chile), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 327/2019

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF